

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO.-

Trujillo, 15 de octubre de 2.024

214° y 165°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER

A la **SOCIEDAD MERCANTIL AGROPECUARIA BUENA VISTA NUEVA C.A**, en la persona del ciudadano **Rojas Castellanos Julio Cesar**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 19.813.822, domiciliado en el Municipio Monte Carmelo, Parroquia Buena Vista, Sector 4, Urbanización Santa Ana del Sur, del estado Trujillo: Para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al referido cartel se haga (fijación, publicación y consignación), en horario comprendido para despachar, de (8:30 a.m. a 3:30 p.m), a fin de que ocurra a darse por citada en el juicio que por **TACHA DE FALSEDAD** intentó **ROJAS MÚJICA JULIO CESAR** contra usted, expediente marcado con el N° 12.783, advirtiéndosele, que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido personalmente asistido de abogado y/o por medio de apoderado judicial, se le nombrará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese en los Diarios **“El Tiempo”** y **“Los Andes”** del estado Trujillo, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

El Juez Provisorio,

Abg. Javier Mendoza Escalante.

La Secretaria Titular,

Abg. Yulimar López.